

Código Expediente: 15432

Código RMN: GBJE-11

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CASTIBLANCO SABOYA YURY MAGNOLIA CASTIBLANCO PULGA VICTOR MANUEL SABOYA DE CASTIBLANCO ELBA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	CUCUNUBA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-05-2014	19-05-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESION de los derechos y obligaciones que le corresponden al Sr. JOHAN CASTIBLANCO SABOYA con un porcentaje del 25% dentro de la Licencia de Explotacion No. 15432, a favor de la Sra. YURI MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYA, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.076.648.438, de acuerdo con la parte motiva de este acto administrativo. Segun Resolucion 001814 del 13/05/2014. PARAGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolucion, tengase a la Sra. YURY MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYA, c.c. 1.076.648.438 en un 38.89%, quien sera responsable junto con los Srs. ELBA SABOYA DE CASTIBLANCO en un 30.55% y VICTOR MANUEL CASTIBLANCO PULGA en un porcentaje de 30.55%, ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

Código Expediente: FCC-814

Código RMN: FCC-814

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MINERA CALVISTA COLOMBIA S.A.S. GALWAY RESOURCES HOLDCO LTD SUCURSAL COLOMBIA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	SURATA CALIFORNIA	METALES PRECIOSOS ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-05-2014	20-05-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA la cesión parcial del 15% de los derechos y obligaciones del Contrato de Concesión No. FCC-814 de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 685 de 2001, que le corresponden a la señora TILCIA TAMI DE VANEGAS, en favor de la SOCIEDAD MINERA CALVISTA COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.339.515-2.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ARTÍCULO CURATO: Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional el presente Acto Administrativo, téngase a la sociedad GALWAY RESOURCES HOLDCO LTDA SUCURSAL COLOMBIA y SOCIEDAD MINERA CALVISTA COLOMBIA S.A.S, como únicos beneficiarios del Contrato de Concesión Minera FCC-814; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001238 del 01 de Abril de 2014.

Código Expediente: 21094

Código RMN: GGWD-06

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	LADRILLERA SANTANDER DIAZ MUNOZ S EN C DIAZ MONTOYA MANUEL ARTURO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SOACHA	ARCILLA MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-05-2014	22-05-2014	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la Licencia de Explotación No. 21094, cuyos titulares son la sociedad LADRILLERA SANTADER DIAZ MUÑOZ S. EN C. con Nit. 832.000.204-4 y el señor MANUEL ARTURO DÍAZ MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.176.070 por el término de diez (10) años, contados a partir del 23 de Octubre de 2013; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002002 del 20 de Mayo de 2014.

Código Expediente: GGEO-01

Código RMN: GGEO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	SIERRA BOTERO BERNARDO GONZALEZ DE_SIERRA ZORAIDA	PAR MANIZALES	CALDAS	LA MERCED	SERPENTINA TALCO (SILICATO DE MAGNESIO)

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-05-2014	12-05-2014	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar por el término de diez (10) años la Licencia de Explotación No. 247-17(GGEO-01), de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Inciso II del Decreto 2655 de 1998; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 4022 del 31 de Julio de 2012.

Código Expediente: GIM-121					
Código RMN: GIM-121					
Estado Jurídico: TITULO TERMINADO					
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PINILLA CRUZ PEDRO JOSE	PAR NOBSA	BOYACA	PAUNA	ESMERALDA
	LOPEZ MARTINEZ LUIS ALFONSO		BOYACA	BRICENO	DEMAS_CONCESIBLES
	HERNANDEZ GRICELDINO				
	HERNANDEZ RAMOS CIRO NEL				

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-05-2014	09-01-2014	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. GIM-121, suscrito con los señores LUIS ALFONSO LOPEZ MARTÍNEZ, PEDRO JOSE PINILLA CRUZ, GRICELDINO HERNANDEZ, CIRO NEL HERNANDEZ RAMOS, identificados con las cédulas No. 74.260.408, 4.196.856, 4.063.508 y 4.064.328 respectivamente; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000903 del 10 de Octubre de 2013.